



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1991 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de enero de 1990

Número 6

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** Para resolver el expediente número 541/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado de nominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México y

**RESULTANDO PRIMERO** Por oficio 3186 de fecha 31 de mayo de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de mayo de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios por fallecimiento del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de junio de 1989, acordó el procedimiento de juicio

privativo de derechos agrarios por fallecimiento de la titular, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y a la propuesta como nueva adjudicataria, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de julio de 1989 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunta privada, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia

**RESULTANDO CUARTO** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4779, 4907, 4908, 23, 5, 7, y 8.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6, 11, 2, 74, 68, y 69.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Relativo a la parcela de Emilia de la Rosa Flores, amparada con el certificado 3445805, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nueva adjudicataria a la C. Eva Carrasco de la Rosa y que en la misma asamblea se inconformó Isidro Carrasco Castillo, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el C. Isidro Carrasco Castillo y ofreció como prueba de su parte:

1.—La instrumental privada consistente en 3 recibes de pago de contribución de la parcela ejidal materia del presente juicio por los años de 1981, 1987 y 1988 expedidos por el comisariado ejidal, documentos que fueron extendidos a su cargo como poseionario de la parcela. 2.—Instrumental privada consistente en las constancias de fecha 22 de junio del presente año, expedida por los miembros del comisariado ejidal, documento mediante el cual se acredita el usufructo que el señor Isidro Carrasco Castillo ha venido realizando en la parcela materia del presente juicio desde el año de 1978. 3.—Constancias de fecha 3 de enero del presente año, expedida por los miembros del comisariado ejidal, que se hace constar que como colindante del señor Isidro Carrasco este ha venido trabajando la parcela materia del presente juicio por más de 10 años. 4.—Confesional a cargo de Eva Carrasco de la Rosa. 5.—Inspección ocular. 6.—Documental pública consistente en el acta de defunción número 290 de fecha 16 de diciembre de 1988, para acreditar el fallecimiento de la titular Emilia de la Rosa Flores. 7.—Testimonial a cargo de los CC. Brígido Miranda Lucía e Ismael Lucía. 8.—La instrumental de actuaciones en todo lo que le favorezca y 9.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana habiéndose fijado para el desahogo de la prueba testimonial las 11:00 horas del día 11 de julio del presente año. Por su parte Eva Carrasco de la Rosa ofreció como pruebas: 1.—Copia simple del acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 11 de mayo de 1989, mediante la cual la misma determinó que a quien le corresponde los derechos como nueva adjudicataria le es a Eva Carrasco de la Rosa. 2.—Documental pública consistente en constancia expedida el 29 de junio de 1989, por la Dirección del Registro Agrario Nacional en la cual se hace constar que se encuentra reconocida como titular a la C. Emilia de la Rosa Flores. 3.—Documental consistente en original y copia del acta de nacimiento de Eva Carrasco de la Rosa. 4.—Documental consistente en original y copia del acta de defunción de Emilia de la Rosa Flores. 5.—Documental consistente en un escrito de fecha 15 de enero de 1988, mediante el cual Emilia de la Rosa Flores manifiesta a los miembros del comisariado ejidal que es su derecho dejarle su parcela a su hija. 6.—La confesional a cargo de Isidro Carrasco Castillo. 7.—La instrumental de actuaciones de todo lo actuado tanto en el expediente que se actúa como en el expediente general de usufructo parcelario ejidal. 8.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana. Con fecha 11 de julio de 1989, se llevó a cabo la prueba testimonial a cargo de los CC. Brígido Miranda Lucía e Ismael Lucía. En el desahogo de la prueba confesional a cargo de Eva Carrasco en sus generosos manifestó llamarse como queda escrito de 44 años de edad, dedicada a las labores del hogar, estado civil unión libre y en el desahogo de las posiciones formuladas contestó que conoce a Isidro Carrasco Castillo, que vive en el núcleo de población de San Francisco Zentlalpan, reconoció que sí vive con el señor Paulino Juárez pero que no están casados y que reconoce que el señor Paulino Juárez tiene la posesión desde el 15 de diciembre de 1988 a la fecha y que Isidro Carrasco Castillo ha cultivado esta parcela desde el año de 1976. En el desahogo de la prueba confesional a cargo de Isidro Carrasco Castillo manifestó ser originario y vecino del poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, de ocupación campesino, casado y con relación a las posiciones manifestó haber conocido a la extinta titular por ser su abuela del declarante quien fue como

su madre por haberlo recogido desde chico por ser huérfano y que su papá fue hijo de la extinta titular y que cuenta con 3 cabezas de ganado vacuno y que al trabajar la parcela de Emilia de la Rosa Flores al cosechar la misma le daba parte de la cosecha y que los gastos era por cuenta del absolvente desde la siembra hasta la cosecha que su abuelita le dijo que la parcela era de él y hubo un convenio en que le ayudaría económicamente, que la asamblea de fecha 1 de mayo de 1989, no reconoció a Eva Carrasco de la Rosa y que si se ha negado a entregarle la parcela a Eva Carrasco de la Rosa, que no ha sido propuesto como nuevo adjudicatario por la asamblea general alguna, que la C. Emilia de la Rosa nunca se desvinculó del poblado, que los recibos de pago de contribuciones no los hizo a nombre de la titular que los hizo a nombre de él. En el desahogo de la prueba testimonial, los testigos manifestaron conocer tanto a la titular como a Isidro Carrasco y Eva Carrasco de la Rosa manifestaron conocer la parcela en conflicto y que dicha unidad de dotación la trabaja Isidro Carrasco Castillo desde hace 17 años, además de que los testigos son coindantes de esta parcela y uno de ellos es además miembro del comisariado ejidal, por su parte Isidro Carrasco Castillo presentó el acta de matrimonio de Eva Carrasco de la Rosa donde se hace constar que es casada con el C. Paulino Juárez que es ejidatario titular de este poblado. Ahora bien considerando las pruebas ofrecidas por Isidro Carrasco tocante a las documentales consistentes en 3 recibos de pago de contribución se tienen por ofrecidas las mismas, pero no se les concede ningún valor probatorio pleno, toda vez, que con los mismos no se demuestra el derecho de posesión de dicha parcela, si no que únicamente se infiere los pagos efectuados en dicha parcela, por lo que respecta a la documental enumerada en el punto tercero relativo a la constancia del comisariado ejidal aunado con la testimonial se le considera al momento de valorar la testimonial del comisariado ejidal, toda vez que el mismo declaró que quien ha trabajado esta parcela lo es Isidro Carrasco Castillo. Por lo que en relación a la testimonial ofrecida ellos fueron acordes y contestes a que se refieren los artículos 215 y además relativos del Código Federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria pero más no por esto se le puede reconocer derechos a Isidro Carrasco Castillo, pues es bien es cierto que se encuentra en posesión de dicha unidad de dotación, también es cierto que lo fue en calidad de tener la esperanza de ser titular algún día puesto que ha confesado que su abuelita le dijo que a él se le quedaría esta parcela y el estuvo de acuerdo de dar parte de la cosecha hasta en vida de la titular y por lo tanto este no ha generado derecho para ser nuevo adjudicatario. Por lo que respecta a las documentales ofrecidas por Eva Carrasco de la Rosa, se tienen por presentadas las mismas pero con ello no demuestran tener derecho a la posesión de esta unidad de dotación y mucho menos al derecho de ser titular puesto que ha quedado acreditado en su declaración su falsedad con que se condujo puesto que sabiendo bien que está casado civilmente con un ejidatario titular, manifestó estar en unión libre y que únicamente vivía con él, habiéndose comprobado este con el acta de matrimonio número 47 del Registro Civil de Amecameca, Estado de México acta de matrimonio que obra en este expediente y por lo tanto al reconocerle derechos agrarios dentro de lo

previsto en el artículo 78 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que su esposo Paulino Juárez Crespo es ejidatario titular de este poblado. Por lo que esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la privación de derechos agrarios de Emilia de la Rosa Flores titular del certificado 3445805, sin sucesión registrada y declarar vacante esta unidad de dotación a fin de que en asamblea general de ejidatarios sea adjudicada la misma de conformidad con los artículos 72 y 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de mayo de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Por fallecimiento de la titular Emilia de la Rosa Flores, se cancela el certificado 3445805, en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Estado de México y se declara vacante la unidad de dotación

**SEGUNDO.** Respecto a la unidad de dotación vacante, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

## GRACIELA FRANCO DE LA PARRA

En el juicio radicado en este juzgado con el número 661/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA respecto del inmueble ubicado en el lote doscientos veintinueve, de la manzana doscientos uno, zona uno, fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que consta de una superficie de 444.730 m<sup>2</sup> y se localiza dentro de las medidas y colindancias; al noroeste: en 12.00 m con privada Antonio Villaseñor y Sánchez; al suroeste 25.50 m con área verde; al noroeste: 24.80 m con lote 222; al suroeste: 27.10 m con área verde y andador, demanda que se admitió por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenándose citárselo por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado número 1456/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, manzana uno, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.39 m con avenida Paseo de la Primavera, esquina con calle de las Rosas; al sur: 25.00 m con lote dos, el oriente: 3.65 m con calle de las rosas haciendo esquina con avenida Paseo de la Primavera y al poniente 11.63 m con lote treinta y cuatro, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenándose citárselo por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado con el número 1459/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en lote número dos, de la manzana veintidós, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote

uno, al sur: 25.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con calle de los Claveles y al poniente: 10.00 m con lote treinta y nueve, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenándose citárselo por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

## AGUSTIN ANDRADE TORRES

En el juicio radicado en este juzgado bajo el número 660/89-3 relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión promovido en su contra por el señor LEOPOLDO VILCHIS B., respecto del inmueble ubicado en el lote veinte manzana doscientos veintiocho, zona dos "B", del fraccionamiento Loma al Sol, ciudad Satélite de este municipio, de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie de 171.76 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al nor-oriente en 11.00 m y colinda con calle Luis Enrique Erro, sur-poniente en 10.47 m y colinda con lote setenta y seis, al sur-oriente en 16.00 m y colinda con lote veintinueve, al nor-poniente en 15.00 m y colinda con andador público, demanda que se admitió por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenándose citárselo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la tercera secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

En el expediente radicado en este juzgado con el número 1462/89-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por el señor ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ respecto del inmueble ubicado en el lote número veintidós, manzana diez, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.10 m con lote veintidós al sur: 26.18 m con lote veintinueve; al oriente: 9.00 m con lote ocho y al poniente: 9.00 m con calle Retorno de los Girasoles, demanda que se admitió por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenándose citárselo por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 1463/1989-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete, manzana trece, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 25.00 m con lote 15; al noroeste: 10.20 m con zona jardinada y parte de Retorno de los Nardos; al suroeste: 25.00 m con lote 18; al sureste: 10.00 m con calle Paseo de Echegaray. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 1457/1989-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana 7, sección primera, del fraccionamiento "La Florida", perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.24 m con terminando esquina, con media circunferencia con nasco de la Primavera; al sur: 25.00 m con lote 2; al oriente: 19.08 m con calle de las Violetas, terminando en Esq. con paseo de la Primavera; al poniente: 20.10 m con lote 31. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 2049/89, ARTURO MENDIOLA promueve por su propio derecho juicio de prescripción adquisitiva positiva (usucapión) en contra de GRACIELA FRANCO DE LA PARRA de quien desconoce su domicilio y por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término

de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las personales por rotulón de este juzgado, el bien materia del presente juicio lo es el lote 221 de la manzana 201 del fraccionamiento ciudad Satélite, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 12.00 m con privada Villaseñor Sánchez; al sureste: 25.50 m con área verde; al noroeste: 24.80 m con lote 222, y al suroeste 27.10 m con área verdes y andador.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4779.—14, 27 diciembre y 9 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 1997/89, GUADALUPE MORALES ARZATE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Bahía de Todos los Santos sin número, en Santa Ana Tlalpuhualtán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con calle de Bahía de Todos los Santos; al sur: 9.00 m con María de la Luz Plata; al oriente: 17.00 m con privada que sale a la calle de Bahía de Todos los Santos y al poniente: 17.00 m con Felipe Avila, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Loy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4907.—29 diciembre, 4 y 9 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

FELIX CANO PLATA promueve diligencias de información ad perpetuam Exp. No. 1909/89, una fracción de terreno con casa construida ubicada en la calle de Pino Suárez s/n casi esquina con Francisco I. Madero en Santa Ana Tlalpuhualtán, Méx., que mide y linda; norte: 10.87 m con calle de Pino Suárez; sur: 11.40 m con Crescencio Rivera; oriente: 79.30 m con Zenón Sánchez Hernández; poniente: 70.30 m con Cano Plata. Superficie de 782.43 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4928.—29 diciembre, 4 y 9 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## C. JAIME GONZALEZ CASTILLO

El señor JESUS TORRES GOMEZ representante legal de CONSTRUCTORA EXYCO, S.A. DE CV, ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2462/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente de la cantidad de noventa setenta millones cinco cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, por concepto que señala afecto lo ordenado por los artículos 1059 y 1070 del Código de Comercio, procédase a notificar a JAIME GONZALEZ CASTILLO, por medio de edicto, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, atentamente.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

23.—5, 8 y 9 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1731/89.

Tercera Secretaría.

NELLY RAMON MACIAS promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Sebastián, del municipio de Los Reyes, del distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.51 m con Pedro Santamaría; sur: 59.84 m con Suso de Rosalío Arista; oriente: 3.00 m con Venancio Cortés; poniente: 32.68 m con camino público. Superficie: 1,926.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y al periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Toluca, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica 5. 4, 9 y 12 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1132/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra del Sr. ROBERTO MAGAÑA ACEVES, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un predio rústico formado por una fracción del predio denominado "Cerro del Ocoté", ubicado en el municipio de Minatitlán Colima, con una superficie de 68-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con propiedad de Jacinto Rodríguez Figueroa y Celedonio Rodríguez Ramírez; al sur: con ejido "La Sidra" o del "70 Setenta", al oriente: con el ejido "La Sidra" o del "Setenta", al poniente: con el señor Jacinto Ramírez Figueroa y otro terreno, ubicado en el "Cerro del Ocoté" en el municipio de Minatitlán Colima con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con propiedad de Jacinto Rodríguez Figueroa; al sur: con propiedad del señor Lorenzo Rodríguez Ramírez y el ejido "La Sidra" o del "Setenta"; al oriente: con el mismo ejido "La Sidra" o del "Setenta", al poniente: con propiedad de Lorenzo Rodríguez Ramírez y Jacinto Rodríguez Figueroa, con una superficie de 88-00-00 hectáreas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de dos mil seiscientos diez millones de pesos. Convóquese postores: Toluca, México a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica 7. 4, 9 y 12 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1134/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra del Sr. ROBERTO MAGAÑA ACEVES, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos terrenos rústicos con las siguientes colindancias; al norte: con propiedad de Jacinto Rodríguez Figueroa y Celedonia Rodríguez Ramírez; al sur: con el ejido "La Sidra" o del "70 Setenta"; al oriente: con el ejido "La Sidra" o del "Setenta"; al poniente:

con el señor Jacinto Ramírez Figueroa, con una superficie total de 68-00-00 hectáreas y otro terreno, ubicado en el mismo lugar del anterior con las siguientes colindancias: al norte: con propiedad de Jacinto Rodríguez Figueroa; al sur: con propiedad del señor Lorenzo Rodríguez Ramírez y el ejido "La Sidra" o del "70"; al oriente: con ejido de "La Sidra" o del "Setenta"; al poniente: con propiedad de Lorenzo Rodríguez Ramírez y Jacinto Rodríguez Figueroa, con una superficie total de 88-00-00 hectáreas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este juzgado, y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos mil seiscientos diez millones de pesos. Se convocan postores, Toluca, México a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 8.—4, 9 y 12 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 643/88. EDUARDO CORTES SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 12.55 m con Margarito Franco; sur: 11.20 m con Mardonio Cueda; oriente: 22.00 m con Alfonso Mejía; poniente: 22.00 m con cerrada.

Superficie aproximada de: 259.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1939.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 644/88. YCLANDA CUADRA CASILLAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.05 m con C. Ismael González B.; sur: 7.60 m con calle Benito Juárez; oriente: 21.00 m con camino; poniente: 22.30 m con Juvenio Cuadra.

Superficie aproximada de: 358.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1939.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 645/88. ELOY CRUZ ABELLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tototzingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 21.00 m con Vicente Martínez Anaya; sur: 21.00 m con Magdalena Martínez Anaya; oriente: 15.00 m con calle José Ma. Puro Suárez; poniente: 15.00 m con propiedad de Banebras.

Superficie aproximada de: 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1939.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 1775/88, RANIELFO GARCIA GUERRA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 92.50 m con Encarnación Muñoz; sur: 91.30 m con Angela Camacho; oriente: 174.22 m con Hilario Garcia; poniente: 174.22 m con Odón Hernández y Miguel C.

Superficie aproximada de: 15,991.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 1397/87, VICTOR MANUEL GARCIA COUTIÑO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 10.00 m con Nelly de Martínez; sur: 10.00 m con calle; oriente: 17.00 m con Víctor Manuel García C.; poniente: 17.50 m con Gerardo Robles Matus.

Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 5744/88, SALVADOR GAONA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 20.00 m con Roberto Rodríguez; sur: 20.00 m con Roberta Rodríguez; oriente: 20.00 m con Roberto Rodríguez; poniente: 20.00 m con Isidrey.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 657/88, MARIA FELIPA DE LA LUZ GONZALEZ DE M. promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 55.00 m con Reyna Juárez Ramírez; sur: 55.00 m con Rafael Olvera Castillo; oriente: 13.45 m con Ma. Cleofas O. Herrera de M.; poniente: 17.40 m con Ofelia Macías Torres.

Superficie aproximada de: 999.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 645/87, DELFINO GUERRERO VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 24.00 m con Reyna Juárez Ramírez; sur: 24.00 m con Cleofas Olvera Herrera de Macedo; oriente: 15.92 m con Cleofas Olvera Herrera de Macedo; poniente: 16.30 m con carrino.

Superficie aproximada de: 432.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6450/88, CLEOFAS OLVERA HERRERA DE MACEDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 72.50 m con Reyna Juárez, 21.40 m con Delfino Guerrero Vázquez; sur: 107.90 m con Rafael Olvera Castillo; linderos: 18.45 m con Ma. Felipa de la Luz González de M.; poniente: 15.00 m con Delfino Guerrero Vázquez, 4.20 m con carrino.

Superficie aproximada de: 1,365.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4297/87, MARIA DEL CARMEN JUAREZ ROSAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 24.32 m con carrino; sur: 94.32 m con Emilio Juárez; linderos: oriente: 25.00 m con Rosalinda; poniente: 25.00 m con Isidrey Juárez Rosas.

Superficie aproximada de: 2,358.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 677/85, DANIA LIZBETH MARTINEZ CASTAÑEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con Javier G. Castañeda Juárez; oriente: 18.50 m con Ma. de Jesús Castañeda Medina; poniente: 18.50 m con Amapito Castañeda Martínez.

Superficie aproximada de: 212.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 673/88, FEREN MARTINEZ RIVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepicaban, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 18.25 m con Roberto Morán; sur: 18.00 m con carrada de turbidez; oriente: 9.00 m con calle de turbidez; poniente: 9.00 m con Iratze Rivas González.

Superficie aproximada de: 166.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6476/88, MA. DE LOURDES ESPARZA SOLANO ALIEMDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 21.79 m con calle Tlaxcala; sur: 21.42 m con Sixto Madrid; oriente: 29.50 m con calle Aldama; poniente: 30.20 m con Francisco Rivas

Superficie aproximada de: 644.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

6.—4, 9 y 12 enero

Exp. 6447/88, PEDRO GARCIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 45.40 m con Encarnación Muñoz; sur: 45.40 m con Angel Camacho; oriente: 174.22 m con Gregorio García; poniente: 174.22 m con Hilaria García.

Superficie aproximada de: 7,909.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6448/88, ANICETO CUADRA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.30 m con Ricardo Cárdenas Cuadra; sur: 25.00 m con Francisco Cuadra Díaz; oriente: 18.30 m con Andrea Vda. de Cuadra; poniente: 18.30 m con calle de las Artes

Superficie aproximada de: 451.59 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6443/88, ANGE! DORANTES GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con servidumbre de paso; sur: 10.00 m con Sabino Miguel Yáñez Santana; oriente: 20.00 m con Ricardo Castillo; poniente: 20.00 m con Salvador Dávila.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6445/88, SILVESTRE ESPINEL VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 112.08 m con Jaime Alonso; sur: 102.33 m con Jaime Alonso; oriente: 190.35 m con Jaime Alonso; poniente: 101.35 m con Rancho Nextlalpan.

Superficie aproximada de: 10,833.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6446/88, FIDENCIO ESPEJEL VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.50 m con Humberto Alonso; sur: 78.56 m con calle; oriente: 118.95 m con Roberto Rodríguez; poniente: 129.38 m con Roberto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 15,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero

Exp. 6448/89, HILARIA GARCIA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 90.80 m con Encarnación Muñoz; sur: 90.80 m con Angela Camacho; oriente: 174.22 m con Pedro García; poniente: 174.22 m con Concepción García

Superficie aproximada de: 15,799.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6449/88, GREGORIO GARCIA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 45.00 m con Encarnación Muñoz; sur: 45.40 m con Angela Camacho; oriente: 174.22 m con Carpóforo García; poniente: 174.22 m con Pedro García.

Superficie aproximada de: 7,909.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6452/88, VICENTE GUZMAN MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 14.00 m con Rosa Elena Morado de N.; sur: 14.00 m con calle; oriente: 15.00 m con Juventino Andrade Pinzeno; poniente: 15.00 m con Miguel Orozco Murillo

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6452/88 ANASTASIO JASSO BASALDUA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con servidumbre de paso; sur: 10.00 m con servidumbre de paso; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 16.00 m x 12.00 m x 20.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6454/88, AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 165.00 m con Salvador Alonso; sur: 165.00 m con Flora Velázquez Juárez; oriente: 34.00 m con Salvador Alonso; poniente: 34.00 m con Gustavo Olvera.

Superficie aproximada de: 5,910.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6455/88, MATEO MARTINEZ CALARZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Luis Hernández Leiva; sur: 10.00 m con servidumbre de paso; oriente: 20.00 m con Juventino Martínez; poniente: 22.50 m con Gonzalo Luna Cepeda.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 6444/86, SILVESTRE ESPEJEL VELAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Mar. del Carmen Vázquez y 27.35 m con Rosalinda Peña; sur: 23.00 m con Jaime Alonso y 72.50 m con Pedro Rodríguez; oriente: 97.20 m con Rosalinda Peña y José Cervantes; poniente: 20.00 m con María del Carmen, 97.55 m con Ferrocarril Interoceánico y 50.00 m con Jaime Alonso.

Superficie aproximada de: 8,510.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—P.A firma el C. Auxiliar del Registro de este Distrito, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3126/89, CONSUELO ROMANO MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa Mz. s/n, L/n. Saliterria San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.75 m con lote baldío; al sur: 18.75 m con calle

Felipe Angeles, al oriente: 16.00 m con lote baldío; al poniente: 16.00 m con calle Francisco Villa; con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3375/89, MAXIMINO CAMACHO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Jardines, lote 10, manzana 01, predio "Tlalpiasco", San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 12; al sur: 12.70 m con lote 8, al oriente: 15.75 m con calle Jardines; al poniente: 15.75 m con lote 9, con una superficie de: 200.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3376/89, BERNARDO REYES APARICIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende lote 63, manzana "C", predio Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con Juan Luna Torralba; al oriente: 16.00 m con calle Allende; al poniente: 16.00 m con Rodolfo Montes Nava; con una superficie de: 123.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3377/89, SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ M. promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote 71, manzana "C", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con Damián Galindo Cortez, al oriente: 16.00 m con Rodolfo Montes Nava; al poniente: 16.00 m con Leopoldo Juárez Ochoa, con una superficie de: 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3378/89, JUANA AGUIRRE MARCIAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 73, manzana "C", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con Germán Romero Guzmán, al oriente: 16.00 m con Leopoldo Juárez, al poniente: 16.00 m con Clara Navarro Sánchez; con una superficie de 123.84 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3379/89 CLARA NAVARRO SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 74, manzana "C", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.76 m con calle sin nombre; al sur: 7.76 m con Mario Ruiz García; al oriente: 16.00 m con Juana Aguirre M.; al poniente: 16.00 m con Benito Nájera; con una superficie de: 124.16 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3380/89, JUAN PABLO RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 77, manzana "C", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con Leopoldo Juárez; al sur: 7.74 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con Martín García Coria; al poniente: 16.00 m con Cernán Romero; con una superficie de: 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3381/89, JUAN LUNA TORRALBA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 81, manzana "C", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con Gregoria Martínez E.; al sur: 7.74 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con calle Allende; al poniente: 16.00 m con Fodolfo Montes Nava; con una superficie de: 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3382/89 DEOLEGARIO ZAFRA REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 95, manzana "B", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con lote 82; al sur: 7.74 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con calle Allende; al poniente: 16.00 m con lote 96; con una superficie de 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3383/89, JUAN ZAFRA ENRIQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 96 manzana "A", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con lote 100; al oriente: 16.00 m con calle Allende; al poniente: 16.00

m con lote 97; con una superficie de: 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3384/89, MICAELA REYES DE ZAFRA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote 97, manzana "A", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con lote 103; al oriente: 16.00 m con lote 96; al poniente: 16.00 m con lote 98; con una superficie de 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 3385/89, SERAFIN LUNA TORRALBA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote 98, manzana "A", Atenco, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes La Paz, Estado de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle sin nombre; al sur: 7.74 m con lote 107; al oriente: 16.00 m con lote 97; al poniente: 16.00 m con lote 99, con una superficie de: 123.84 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4103/89, JUAN BENITO ESPINOZA DELGADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 24, colonia El Salado, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Estado de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.45 m con lote 5, al sur: 14.45 m con lote 3; al oriente: 14.00 m con lote 49; al poniente: 14.00 m con río de la Lana; con una superficie de 202.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Estado de Méx., a 18 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4171/89, ALEJANDRO NAJERA VELASCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Merapaco San Sebastián, Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.68 m con Pedro Santa María, al sur: 70.02 m con Angel Nájera Guzmán; al oriente: 34.72 m con Fidencio Fragozo; al poniente: 46.33 m con Daniel Noriega; con una superficie de 1,800.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4172/89, DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cedros manzana 02 lote 19, colonia Alameda Salitrera, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con lote veinte; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; con una superficie de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 5 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4173/89, GUADALUPE GARCIA EVANGELISTA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cedros manzana 02 lote 20, colonia Alameda Salitrera, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 18.00 m con lote 19; al sur: 18.00 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; con una superficie de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 5 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4174/89, MARÍA LUISA GARCIA EVANGELISTA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cedros lote 21 manzana 02, colonia Alameda Salitrera, Los Reyes la Paz, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 18.00 m con lote 20; al sur: 18.00 m con lote 22; al oriente: 07.00 m con calle Cedros; al poniente: 07.00 m con propiedad privada; con una superficie de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4882/89, JULIO MEDINA MEDRANO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Horacio Zúñiga No. 39, Huamantla, de la cabecera municipal del municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 15.00 m con el señor Sebastián Castiño; al sur: 15.00 m con calle Horacio Zúñiga; al oriente: 38.00 m con el señor José Franco; al poniente: 38.00 m con el señor Pedro Castiño; con una superficie de: 576.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4883/89, JOSEFINA RAMIREZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Texcoco, manzana 2, lote 7, colonia Valle de los Reyes, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 8.00 m con Av. Texcoco; al sur: 8.00 m con la señora Delina Lopez; al oriente: 16.00 m con la bodega del asentamiento de Los Reyes la Paz; al poniente: 16.00 m con el señor Florencio Suárez Alvarez; con una superficie de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4871/89, JUAN AGUIRRE RIVAS promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Tezcuahuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Telcelco" mide y linderos: norte: 20.49 m con Luis Aguirre, sur: 15.85 m con calle San Nicolás; oriente: 14.95 m con Abundio Escobar Castro; poniente: 12.00 m con Manuel Aguirre. Superficie aproximada: 242.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4872/89, MANUEL AGUIRRE RIVAS promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Tezcuahuacan, distrito de Texcoco, Edo. México, predio denominado "Telcelco" mide y linderos: norte: 16.85 m con Luis Aguirre, sur: 16.26 m con calle San Nicolás; oriente: 11.85 m con Juan Aguirre, poniente: 9.55 m con calle Hombres Muertos, superficie aproximada: 174.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4873/89, PETRA MARTINEZ CERVANTES promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zecualuca, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Camino Real" mide y linderos: al norte: 77.00 m con camino nacional; al sur: 80.00 m con Antonio Martínez Cano, hoy camino; al oriente: 98.36 m con Francisco Ortiz, hoy terrenos municipales; al poniente: 115.80 m con Eduarda Martínez Cervantes, con una superficie aproximada de: 8,429.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4852/89, ARMANDO HIGUERA LEON promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Caltenco" mide y linderos: al norte: 10.00 m con Raúl Sánchez Bragosa; al sur: 10.10 m con camino público; al oriente: 18.30 m con Benito Irén Bragosa; al poniente: 18.30 m con Sofía Bragosa, con una superficie aproximada de: 183.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

Exp. 4833/89, MA TRINIDAD ROMERO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ampliación Santa Teresa de la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito del mismo Edo. de México, predio sin denominación, mide y linderos: norte: 10.00 m con Guillermina Velázquez; sur: 10.00 m con carretera; oriente: 19.00 m con Arístides Martínez; poniente: 16.00 m con propiedad comunal; superficie aproximada: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 385/89. ALBERTO PUMAREJO THOMPSON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 139.00 m con Marciano Rivero; sur: 118.00 y 38.50 m con Alicia Pumarejo; oeste: 318.50 m con el poblado de Santa Ana Nextlaipan; sureste: 95.34 m con Ricardo Flores; superficie aproximada de: 26,209.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2.—2, 5 y 9 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I.A. 4157/011/89. C. BENIGNO MEJIA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Las Salinas", mide y linda: al norte: 10.00 m con Luciano González; al sur 16.55 m con camino de uso particular; al oriente: 34.95 m con Marcos Mejía Sánchez; al poniente: 42.10 m con DeJina Mejía Sánchez, superficie de: 457.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 13467 de fecha 17 de octubre del año en curso, ante mí se radicó la sucesión testamentaria del señor SALOMON SAAD MOGRABI DICI, en la que los señores HERMINIA WEISBERGER V. DE SAAD MOGRABI y JAIME SAAD MOGRABI WEISBERGER, aceptaron la primera el cargo de heredera universal y el segundo el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina, Notario Público No. 19.—Rúbrica.

74.—9 y 18 enero.

## "ARTICULOS TECNICOS", S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

## DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los artículos del 172 al 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Mercantil denominada "Artículos Técnicos", S.A. de C.V., a una asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en Av. Industria Nacional No. 48, colonia Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 25 de enero del presente año.

La asamblea general ordinaria se verificará a las diez horas en el domicilio señalado y de conformidad con la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Consejo de Administración sobre el balance general y los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal del 10 de febrero al 31 de diciembre de 1989.

2.—Observaciones del comisariado de la empresa respecto del informe precisado en el punto anterior.

3.—Discusión y aprobación en su caso, del informe presentado por el Consejo de Administración del ejercicio fiscal de que se trata.

4.—Asuntos generales

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1990.—Atentamente.—Sr. José Angel Mejía Ramírez, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

68.—9 enero.

## "ARTICULOS TECNICOS", S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

PARA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Con fundamento en los artículos del 142 al 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los señores miembros del Consejo de Administración de la empresa mercantil denominada "Artículos Técnicos", S.A. de C.V., a una junta de consejo que tendrá lugar en su domicilio social sito en Av. Industria Nacional No. 48, colonia Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 25 de enero del presente año.

La junta de consejo se verificará a las trece horas en el domicilio señalado y de conformidad con la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.—Propuesta del presidente del consejo sobre el nombramiento de un director general para la empresa.

2.—En caso de ser nombrado el director general de la empresa, otorgamiento de facultades y delimitación de obligaciones.

3.—Asuntos generales

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1990.—Atentamente.—Sr. José Angel Mejía Ramírez, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

69.—9 enero.